

Guaranda marzo 3, 2023
RCU – 002 – 2023 – 028

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (002), realizada el 3 de marzo del 2023;

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Aprobación del retiro a la Srta. Melanie Jesús Gómez Vargas del Proyecto de Vinculación denominado: “Implementación del Club de Montaña de la Universidad Estatal de Bolívar como mecanismo de autogestión, motivando el uso responsable del patrimonio natural y cultura para el desarrollo social, cultural, salud y economía de las comunidades con vocación turística de la Provincia Bolívar”.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece que, “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”[...];

QUE, el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2023-0315-M de fecha 14 de febrero del 2023, solicita se incluya en el orden del día la próxima sesión de Consejo Universitario el retiro a la Srta. Melanie Jesús Gómez Vargas del Proyecto de Vinculación denominado: “Implementación del Club de Montaña de la Universidad Estatal de Bolívar como mecanismo de autogestión, motivando el uso responsable del patrimonio natural y cultura para el desarrollo social, cultural, salud y economía de las comunidades con vocación turística de la Provincia Bolívar”.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL RETIRO A LA SRTA. MELANIE JESÚS GÓMEZ VARGAS DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “IMPLEMENTACIÓN DEL CLUB DE MONTAÑA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR COMO MECANISMO DE AUTOGESTIÓN, MOTIVANDO EL USO RESPONSABLE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, SALUD Y ECONOMÍA DE LAS COMUNIDADES CON VOCACIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA BOLÍVAR”.

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

